

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD N° 098/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Lautaro BRUNETTO**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional del Litoral y la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia al aspirante **Lautaro BRUNETTO, DNI N° 41.406.470**, en la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 329

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

